

20

031  
COPIA

ACTA DE DONACIÓN  
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMSAD NÚM. 031 EN LA  
COMUNIDAD DE HUAUTLA.

En la comunidad de Huautla, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, siendo las 3 p.m. horas del día 23 de Febrero del año Dos Mil Quince, reunidos en el local que ocupa la comisaría municipal, a cargo de los C.C. Federico Santamaria Paco, Magdaleno Brito Santana y Marfelio Salinas Martinez, Presidente(a), Secretario(a) y Tesorero(a) respectivamente del comisariado ejidal, los C.C. Federico Santamaria Paco y Magdaleno Brito Santana, Presidente(a), y Secretario(a) respectivamente del Consejo de Vigilancia y C. Mario Alberto Chaves Carbajal, autoridad municipal, de la misma forma reunidos todos los ejidatarios que conforman el núcleo ejidal y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacional mexicana, originarios y vecinos de HUAUTLA, nos reunimos con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO a nombre del INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL C.DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD.

Declaraciones

Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Ejidatarios, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece al ejido de la comunidad, el cual se encuentra ubicado en HUAUTLA, de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 150 m y colinda con Calle terreno libre  
SUR: Mide 150 m2 y colinda con Calle terreno libre  
ORIENTE: Mide 150 m2 y colinda con Filiberto Sotelo  
PONIENTE: Mide 150m2 y colinda con Heliodoro Santamaría

SEGUNDA.- La Asamblea General de Ejidatarios continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción de la escuela C.DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTNCIA y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto a hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades ejidales de HUAUTLA, GUERRERO.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia del presente contrato.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.-Que acepta la Donación del bien (Terreno) en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.

III.- Ambas partes declaran:

25/02/15  
H. A. P. C. A. / A. / 15

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente

Cláusulas

PRIMERA.- La Asamblea General de Ejidatarios expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los ejidatarios y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden

SEGUNDA.- EL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los ejidatarios presentes en la Asamblea General realizada en la Comisaría Ejidal.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado de bienes ejidales, firmando o huellando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de ejidatarios presentes en la Asamblea General.

Croquis del Terreno

DAMOS FE

"EL DONANTE"

POR EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES



Presidente

Secretario

*[Signature]*

COMISARIA EJIDAL  
C. Federico Santamaría Paco

C. Magdaleno Brito Santana

HELIODORO CASTILLO, GRC  
Tlacotepec  
2012 2015

Tesorero

C. Marfelio Salinas Martinez

*[Signature]*

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente

*[Signature]*

C. Federico Santamaría Paco



Primer Secretario

C. Magdaleno Brito Santana

La Autoridad Municipal

PRESIDENCIA

N. AYUNTAMIENTO Mario Alberto Chaves Carbajal

MUNICIPAL

Tlaxiaco, Gra.  
2013-2015

"EL DONATARIO"

"El Director General"

Ino Enrique Anulfo Nicolás Sandoval

Testigo

C. Jaime Leyva Zuñiga

Testigo

C. Jesús Soliano Valdez